

## AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA

### **“ADQUISICIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD PARA LOS TERMINALES Y PLANTAS DE VENTA A NIVEL NACIONAL”**

#### **1. CRITERIOS GENERALES**

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, prepublica el aviso de contratación futura para la “Adquisición de Precintos de Seguridad para los Terminales y Plantas de Venta a nivel nacional”

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Av. Canaval y Moreyra 150, San Isidro.
- Plazo estimado de Convocatoria: octubre 2022.
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente noviembre 2022.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Jefatura Control Operacional, de la Gerencia Departamento Distribución, de la Gerencia Corporativa Cadena de Suministro, en la Oficina de Trámite Documentario en el edificio de Oficina de Principal de PETROPERU S.A. ubicado en Av. Canaval y Moreyra 150, San Isidro.

#### **1.1 Información general**

Petróleos del Perú - Petroperú S.A., requiere la “Adquisición de Precintos de Seguridad para los Terminales y Plantas de Venta a nivel nacional”.

#### **1.2 Sistema de contratación**

A precios unitarios.

#### **1.3 Plazo de entrega del bien**

Los bienes serán entregados de acuerdo con el programa de entregas parciales detallado en el Apéndice 1, por un periodo de un (01) año.

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**

La adquisición de Precintos de Seguridad para los Terminales y Plantas de Venta a nivel nacional deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas detalladas en los Apéndices 2 y 3.

#### **3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

3.1 En caso corresponda, carta vigente emitida por Fabrica, donde se confirme la condición de ser Representante o Distribuidor exclusivo o autorizado en el Perú de la Marca Ofertada.

3.2 El Postor deberá contar con experiencia en venta y/o suministro de precintos de seguridad, por un monto acumulado de S/ 800,000.00 (ochocientos mil con 00/100 Soles), ejecutados en un periodo de diez (10) años, contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás.

- a) La experiencia de los postores se acreditarán con copia simple de comprobantes de pago (Facturas) cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o con copias de contratos y su respectiva conformidad, o con copias de contratos vigentes con sus comprobantes de pagos cancelados a la fecha, o con copias de contratos con cualquier otra documentación que acredite la ejecución contractual (en dicho documento deberá reflejarse la descripción de la venta o suministro del bien, plazo y monto ejecutado).
- b) Asimismo, de presentar comprobantes de pagos cancelados que correspondan a un solo contrato, el postor deberá agruparlos en una relación indicando el contrato al que pertenecen, además deberá adjuntar copia del contrato, caso contrario los comprobantes de pagos serán considerados como contratos independientes.
- c) En los documentos presentados, deberá figurar en forma clara y legible la descripción del bien, nombre o razón social del cliente, el monto del contrato o de la factura y la fecha del documento o cancelación, de lo contrario no se tomarán en cuenta. Si en los documentos no se indicaran la descripción o alcances del contrato, adicionalmente, el postor deberá presentar información complementaria para tal efecto, de modo que acredite la experiencia solicitada.
- d) Los comprobantes de pago presentados deberán estar cancelados (acreditando documentaria y fehacientemente su cancelación), mediante voucher, estados de cuenta, copias de cheques, entre otros, caso contrario no se considerarán como válidos.
- e) Para efectos de acreditar la experiencia de Consorcios, sólo será válida la documentación presentada por la parte o partes del consorcio que ejecutarán las obligaciones establecidas en el objeto de la Convocatoria. Para tal efecto, se verificará las obligaciones manifestadas en la Promesa Formal de Consorcio, y la evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- f) En el caso que un postor o alguno de los miembros del consorcio, acredite su experiencia con contratos o comprobantes de pago con respecto a prestaciones en los que haya participado en consorcio, deberá adjuntar copia simple de la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio, en el que indique su porcentaje de participación. Dicho porcentaje se aplicará para determinar el monto de la experiencia del postor. Si el postor no adjunta la documentación indicada en este párrafo, no se considerará para efectos de calificación.
- g) Si el monto acreditado como experiencia del postor (Evaluación Técnica), está en moneda extranjera, se convierte a soles conforme al tipo de cambio oficial a la fecha (a la venta), que está publicado en la página Web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/PortalSBS/>), considerando la fecha de la firma del respectivo contrato o emisión de factura.

#### **4. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL**

Reservado y en Soles (PEN). Debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor.

#### **5. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

##### **5.1 Lugar**

EL CONTRATISTA deberá entregar los precintos de seguridad en los Lugares de Entrega detallados en el Apéndice 4.

##### **5.2 Cantidades y cronograma de entregas**

Las cantidades de entrega (parciales) están indicadas en los Apéndices 5 y 6 de las presentes Condiciones Técnicas. Asimismo, dichas cantidades solo son referenciales, pudiendo ser mayores o menores, según la necesidad operativa de cada Terminal y/o Planta de Venta, debiéndose cumplir la cantidad de entrega total según el número de ítem.

##### **5.3 Numeración y color**

La numeración y color de los precintos de seguridad, se indicará oportunamente

##### **5.4 Condiciones de entrega**

Los materiales deberán cumplir con las especificaciones técnicas ofertadas por EL CONTRATISTA en su propuesta técnica.

Durante la entrega o hasta los veinte (20) días calendarios de recibido el material, si se detectará que los precintos de seguridad están en malas condiciones o no cumplen con lo ofertado, estos serán devueltos (el flete será asumido por EL CONTRATISTA) y deberán ser repuestos en un máximo de veinte (20) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la comunicación de PETROPERU.

El proveedor deberá entregar un (01) video tutorial con las instrucciones para el correcto uso y manipuleo de los precintos de seguridad; este se entregará al Administrador de la Orden de compra previo a la entrega del primer lote de precintos.

##### **5.5 Embalaje**

Los precintos de seguridad deberán ser presentados correctamente embalados, en cajas conteniendo de 2,000 a 4,000 unidades que permitan la simple y correcta manipulación, unidos en grupos de fácil desglose (se recomienda 10 unidades por paquete dentro de la caja). La caja indicará el nombre del Terminal o Planta de Venta de destino, la cantidad y la numeración inicial y final de los precintos contenidos en ella.

No se admitirán que los precintos muestren signos defectuosos, mal embalado, mala manipulación, decoloración (en caso lleven algún tipo de pintura), etc.; o cualquier defecto o deterioro observado y/o detectado sobre el mismo.

## **6. GARANTÍAS**

### **6.1 Garantía de Fiel Cumplimiento por el 10% del Monto Contractual**

La Garantía se otorgará mediante Carta Fianza, la cual tendrá una vigencia mínima de un (01) año, renovable hasta la conformidad de la recepción de la última prestación a cargo del Contratista.

La Carta Fianza será solidaria, irrevocable, de carácter incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión, al solo requerimiento de PETROPERÚ, bajo responsabilidad de la entidad que la emite, la misma que deberá estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o estar considerada en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.

### **6.2 Garantía de los Bienes Entregados**

Carta de Garantía Comercial, mínima por un (01) año, otorgada por el Contratista con la entrega del bien. La garantía deberá cubrir fallas, defectos de fabricación, problemas de embalaje, cuyo plazo se computará a partir de la conformidad de la recepción de los bienes adquiridos. Asimismo, el Contratista se compromete a realizar los cambios de los bienes a consecuencia de la garantía ofertada, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes de recibido la comunicación de PETROPERÚ.

APÉNDICE 1

PROGRAMA DE ENTREGAS PARCIALES

<b>N° Entrega</b>	<b>Periodos de suministro referencial</b>
1ra	Máximo a los 60 días de notificada la Orden de Compra
2da	Máximo a los 4 meses de suscrita la Orden de Compra
3ra	Máximo a los 6 meses de suscrita la Orden de Compra
4ta	Máximo a los 8 meses de suscrita la Orden de Compra
5ta	Máximo a los 10 meses de suscrita la Orden de Compra
6ta	Máximo a los 12 meses de suscrita la Orden de Compra

APENDICE 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRECINTOS DE SEGURIDAD

ITEM N°1

PRECINTO PLÁSTICO (PARA VENTA DE COMBUSTIBLES)

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO
Conformación del precinto	El precinto está conformado como una sola pieza, compuesta por: Cola, Cuerpo Principal o Receptáculo, Seguro o Sistema de Traba (dentro del receptáculo) e impresión (sistema de identificación y codificación).
Cola (material)	Fabricado de polipropileno, flexible y resistente a esfuerzos de tracción e inmune al ataque por compuestos antidetonantes contenidos en las gasolinas de alto octanaje, con un mínimo de 550 mm de longitud (útil) y diámetro mínimo de 3 mm (si se trata de una cola se sección circular).
Cuerpo principal (receptáculo)	Receptáculo con alojamiento para doble traba metálica con un mínimo de 4 dientes de acero inoxidable cada una, que permita el paso de la cola en un solo sentido. Debe ser fabricado de tal modo que en el receptáculo de la cola con el sistema de traba se deje huella (rotura / deformación) ante cualquier intento de destrabe; asimismo, un segundo orificio con traba para continuar el paso de la cola.
Traba o seguro	El seguro se realizará por la introducción del extremo de la cola del precinto en el receptáculo para su traba con los dientes. El sistema de seguro debe ser tal, que deje evidencia ante cualquier intento de destrabe.
Impresión / Color	Los precintos deben llevar impreso en bajo relieve mediante sistema laser, el logotipo de PETROPERU y la numeración correlativa, no debiendo repetirse el número entre precintos. Considerando que las entregas serán por lotes, se establecerá el color por cada lote (previa coordinación).
Seguridad	Con el objetivo de evitar falsificación, el precinto debe contar con un identificador propio de carácter reservado y que será dado a conocer por el ganador de la Buena Pro al administrador del contrato. Asimismo, deberá contar con códigos de barras único por precinto e infalsificable y/o códigos QR.
Resistencia al destrabe	Mínimo de 30 Kg-F. <i>Se acreditará con una prueba de resistencia al destrabe, que consistirá en someter al precinto, previamente cerrado, a diferentes esfuerzos de 05, 10, 15, 20, 25, 30 Kg-f, colocándolo en un equipo de tracción, con la finalidad de abrirlo, para verificar se destruya y no pueda ser reutilizado. Los precintos deberán presentar en la prueba efectuada, una resistencia al destrabe de un mínimo de 30 Kg-f, la que deberá ser certificada por un laboratorio acreditado (UNI, PUCP u otro similar) con una antigüedad no mayor a tres meses.</i>
Deformación / Ablandamiento	No debe sufrir deformación ni ablandamiento. <i>Se acreditará con una prueba que consistirá en sumergir al precinto, previamente cerrado, en un recipiente con gasolina de 97 octanos por 24 horas, para verificar que el material no se deforme ni sufra ablandamiento que permita destrabarse. Dicha prueba deberá ser certificada por un laboratorio acreditado (UNI, PUCP u otro similar) con una antigüedad no mayor a tres meses.</i>
Resistencia a bajas y altas temperaturas	No debe sufrir deformación ni ablandamiento. <i>Se acreditará con una prueba que consistirá en someter al precinto a una temperatura entre el rango de -10°C a 70°C. Dicha prueba consistirá en introducir el precinto en una cámara de frío hasta la temperatura indicada y luego someter el precinto en un recipiente con agua a 70°C para verificar que el material no se deteriore, o no se deforme ni sufra ablandamiento que permita destrabe. Dicha prueba deberá ser certificada por un laboratorio acreditado (UNI, PUCP u otro similar) con una antigüedad no mayor a tres meses.</i>
Garantía comercial	Por el plazo de un (01) año, contados a partir del aprovisionamiento de los bienes.

APENDICE 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRECINTOS DE SEGURIDAD

ITEM N°2:

PRECINTO METÁLICO (PARA TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLES)

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO
Conformación del precinto	El precinto está conformado como dos piezas, compuesta por: cola, cuerpo principal que incluye un seguro o sistema de traba e impresión (sistema de identificación y codificación).
Cola (material)	Fabricado de cable de acero inoxidable flexible, resistente a esfuerzos de tracción e inmune al ataque por compuestos antideTONantes contenidos en las gasolinas de alto octanaje, con un mínimo de 300 mm de longitud (útil) y diámetro mínimo de 1.8 mm.
Cuerpo principal (receptáculo)	Incluye en su interior un sistema de seguro o traba para el cuerpo o cola. Todo el conjunto puede ser fabricado en cerradura de hierro y cubierta de plástico ABS y/o aluminio o cualquier otro material apropiado, debiendo ser inmune al ataque por compuestos antideTONantes contenidos en las gasolinas de alto octanaje. Para el caso de que la cola emplee cable de acero galvanizado no preformado, los bordes y puntas deberían ser soldadas para evitar que los hilos sueltos impidan/demoren pasar por la parte del seguro metálico para culminar el precintado.
Traba o seguro	Debe introducirse en el agujero del sistema de seguro o traba el extremo de la cola del precinto. El sistema de seguro debe ser tal que se deje huella ante cualquier intento de destrabe.
Impresión / Color	Los precintos deben llevar impreso en bajo relieve mediante sistema laser, el logotipo de PETROPERU y la numeración correlativa, no debiendo repetirse el número entre precintos. Considerando que las entregas serán por lotes, se establecerá el color sólo para la primera entrega; para las siguientes entregas, PETROPERU indicará el color oportunamente.
Seguridad	Con el objetivo de evitar falsificación, el precinto debe contar con un identificador propio de carácter reservado y que será dado a conocer por el ganador de la Buena Pro a la Gerencia de Departamento Distribución.
Resistencia al destrabe	Mínimo de 100 Kg-F. <i>Se acreditará con una prueba de resistencia al destrabe, que consistirá en someter al precinto, previamente cerrado, a diferentes esfuerzos de 40, 60, 80 y 100 Kg-f, colocándolo en un equipo de tracción, con la finalidad de abrirlo, para verificar se destruya y no pueda ser reutilizado. Los precintos deberán presentar en la prueba efectuada, una resistencia al destrabe de un mínimo de 100 Kg-f, la que deberá ser certificada por un laboratorio acreditado (UNI, PUCP u otro similar) con una antigüedad no mayor a tres meses. Adicionalmente, pueden solicitarse PRUEBAS para detectar niveles de seguridad ya que será precinto expuesto.</i>
Deformación / Ablandamiento	No debe sufrir deformación ni ablandamiento. <i>Se acreditará con una prueba que consistirá en sumergir al precinto, previamente cerrado, en un recipiente con gasolina de 97 octanos por 24 horas, para verificar que el material no se deforme ni sufra ablandamiento que permita destrabarse. Dicha prueba deberá ser certificada por un laboratorio acreditado (UNI, PUCP u otro similar) con una antigüedad no mayor a tres meses.</i>
Resistencia a bajas y altas temperaturas	No debe sufrir deformación ni ablandamiento. <i>Se acreditará con una prueba que consistirá en someter al precinto a una temperatura entre el rango de -10°C a 70°C. Dicha prueba consistirá en introducir el precinto en una cámara de frío hasta la temperatura indicada y luego someter el precinto en un recipiente con agua a 70°C para verificar que el material no se deteriore, o no se deforme ni sufra ablandamiento que permita destrabe. Dicha prueba deberá ser certificada por un laboratorio acreditado (UNI, PUCP u otro similar) con una antigüedad no mayor a tres meses.</i>
Garantía comercial	Por el plazo de un (01) año, contados a partir del aprovisionamiento de los bienes.

APENDICE 4

LUGARES DE ENTREGA

PLANTA/TERMINAL	DIRECCIÓN	CONTACTO	ANEXO
<b>Zona Norte</b>			
Planta de Vetas Talara	Av. Tanques Tablazo s/n Zona Industrial Talara Alta - Talara - Pariñas - Piura	981049612, talara@petroperu.com.pe	79120
Planta de Ventas Piura	Carretera Panamericana Norte Km 4.38 - Zona Industrial III - Veintiséis de Octubre - Piura	998223102, piura@petroperu.com.pe	22379
Planta de Ventas El Milagro	Carretera Puente Corral Quemado Km 16, El Milagro - Utcubamba - Amazonas	969634079, elmilagro@petroperu.com.pe	47075
Terminal Chimbote	Av. Brea y Pariñas 110 Urb. Zona Industrial El Trapecio - Chimbote - Santa - Ancash	943630526, chimbote@petroperu.com.pe	51511
Terminal Eten	Carretera Playa Lobos Km. 5, S/N Puerto Eten - Chiclayo - Lambayeque	979901007, eten@petroperu.com.pe	51611
Terminal Salaverry	Calle Felipe Santiago Salaverry 100 - Salaverry - Trujillo - La Libertad	949667130, salaverry@petroperu.com.pe	51411
<b>Zona Centro</b>			
Planta de Ventas Conchán	Carretera Antigua Panamericana Sur Km. 26.5 - Lurín - Lima	998225526, conchan@petroperu.com.pe	64410
Terminal Callao	Av. Néstor Gambetta 1265 - Callao	950906158, callao@petroperu.com.pe	52120
Terminal Pisco	Calle Genaro Medrano S/N, Carretera Pisco Paracas Km. 11.5 - San Andrés - Pisco - Ica	968921061, pisco@petroperu.com.pe	52140
Terminal Supe	Calle Callao 445 Puerto Supe - Barranca - Lima	998631882, supe@petroperu.com.pe	52150
<b>Zona Sur</b>			
Terminal Ilo	Av. Mariano Lino Urquieta 1003, Urb. Sector 2 - Ilo - Ilo - Moquegua	953640710, ilo@petroperu.com.pe	53511
Terminal Mollendo	Calle Apurímac S/N Inclán. Mollendo - Islay - Arequipa	949067216, mollendo@petroperu.com.pe	53311
Planta de Ventas Cusco	Oscollopampa S/N - San Gerónimo - Cusco - Cusco	984630488, cusco@petroperu.com.pe	53411
Planta de Ventas Juliaca	Carretera Juliaca-Puno Km 2.5 San Román - Juliaca - Puno	951822608, juliaca@petroperu.com.pe	53611
Of. Ventas Pto. Maldonado	Av. Andrés Avelino Cáceres 1082 - Puerto Maldonado - Tambopata - Madre de Dios	982613333, maldonado@petroperu.com.pe	53711
<b>Zona Oriente</b>			
Planta de Ventas Iquitos	Calle Reverendo Padre Edilberto Valle Cdra. 9 S/N Distrito Punchana - Maynas - Loreto	958924574, iquitos@petroperu.com.pe	35511
Planta de Ventas Pucallpa	Av. Centenario 1281 - Callería - Pucallpa - Coronel Portillo - Ucayali	961691853, pucallpa@petroperu.com.pe	57120
Planta de Ventas Yurimaguas	Calle Progreso 1050 - Yurimaguas - Alto Amazonas - Loreto	965629808, yurimaguas@petroperu.com.pe	59100
Planta de Ventas Tarapoto	Av. Aviación Cdra. 6 - Barrio Huaycotona - Tarapoto - San Martín	952085495, tarapoto@petroperu.com.pe	58105



**APENDICE 5**

**CANTIDADES POR ENTREGAR**

**ITEM N°1: PRECINTO PLÁSTICO (PARA VENTA DE COMBUSTIBLES)**

Plantas y/o Terminales	Entregas (Referencial)						Total
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	
<b>Zona Norte</b>							
Planta de Vetas Talara	46,500	42,600	44,000	46,700	44,600	45,400	<b>269,800</b>
Planta de Ventas Piura	23,100	25,400	21,900	22,300	24,300	22,100	<b>139,100</b>
Planta de Ventas El Milagro	9,200	9,200	9,600	8,600	9,200	9,100	<b>54,900</b>
Terminal Chimbote	5,600	1,900	6,200	2,600	3,700	4,400	<b>24,400</b>
Terminal Eten	18,600	16,800	20,900	16,400	17,700	18,600	<b>109,000</b>
Terminal Salaverry	12,500	10,100	10,900	11,000	11,300	10,900	<b>66,700</b>
<b>Zona Centro</b>							
Planta de Ventas Conchán	69,900	58,400	60,500	69,600	64,200	65,000	<b>387,600</b>
Terminal Callao	54,900	29,700	35,200	37,600	42,300	36,400	<b>236,100</b>
Terminal Pisco	8,200	7,000	6,900	7,400	7,600	7,200	<b>44,300</b>
Terminal Supe	2,900	2,200	2,800	3,500	2,500	3,100	<b>17,000</b>
<b>Zona Sur</b>							
Terminal Ilo	3,200	3,200	3,300	3,100	3,200	3,200	<b>19,200</b>
Terminal Mollendo	29,800	28,800	30,200	31,400	29,300	30,800	<b>180,300</b>
Planta de Ventas Cusco	9,600	8,100	6,300	7,500	8,800	6,900	<b>47,200</b>
Planta de Ventas Juliaca	2,400	2,700	3,900	5,000	2,600	4,500	<b>21,100</b>
Of. Ventas Pto. Maldonado	5,700	6,500	5,800	5,300	6,100	5,600	<b>35,000</b>
<b>Zona Oriente</b>							
Planta de Ventas Iquitos	18,300	19,200	18,000	19,300	18,700	18,600	<b>112,100</b>
Planta de Ventas Pucallpa	20,300	23,100	21,600	21,600	21,700	23,100	<b>134,400</b>
Planta de Ventas Yurimaguas	6,600	6,200	6,100	8,200	6,400	7,100	<b>40,600</b>
Planta de Ventas Tarapoto	8,300	8,000	8,500	9,000	8,100	8,800	<b>50,700</b>
<b>Subtotales</b>	<b>355,600</b>	<b>309,100</b>	<b>322,600</b>	<b>339,100</b>	<b>332,300</b>	<b>330,800</b>	<b>1'989,500</b>

APENDICE 6

CANTIDADES POR ENTREGAR

ITEM N°2: PRECINTO METÁLICO (PARA TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLES)

Plantas y/o Terminales	Entregas (Referencial)						Total
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	
<b>Zona Norte</b>							
Planta de Vetas Talara	-	-	-	-	-	-	-
Planta de Ventas Piura	-	-	-	-	-	-	-
Planta de Ventas El Milagro	-	-	-	-	-	-	-
Terminal Chimbote	-	-	-	-	-	-	-
Terminal Eten	-	-	-	-	-	-	-
Terminal Salaverry	-	-	-	-	-	-	-
<b>Zona Centro</b>							
Planta de Ventas Conchán	-	-	-	-	-	-	-
Terminal Callao	-	-	-	-	-	-	-
Terminal Pisco	-	-	-	-	-	-	-
Terminal Supe	-	-	-	-	-	-	-
<b>Zona Sur</b>							
Terminal Ilo	-	-	-	-	-	-	-
Terminal Mollendo	2,100	2,400	2,000	1,900	2,200	2,000	<b>12,600</b>
Planta de Ventas Cusco	-	-	-	-	-	-	-
Planta de Ventas Juliaca	-	-	-	-	-	-	-
Of. Ventas Pto. Maldonado	-	-	-	-	-	-	-
<b>Zona Oriente</b>							
Planta de Ventas Iquitos	-	-	-	-	-	-	-
Planta de Ventas Pucallpa	-	-	-	-	-	-	-
Planta de Ventas Yurimaguas	-	-	-	-	-	-	-
Planta de Ventas Tarapoto	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotales</b>	<b>2,100</b>	<b>2,400</b>	<b>2,000</b>	<b>1,900</b>	<b>2,200</b>	<b>2,000</b>	<b>12,600</b>